



## CIRCULAR DNTH/020/2019

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas de la Ciudad de Tegucigalpa, se les invita a participar en la conformación del Comité de Probidad y Ética Institucional, cuyo objetivo es promover una cultura de probidad y ética al interior de nuestra institución.

El mismo será constituido por cinco (5) miembros representantes de los colaboradores de nuestra institución; un (1) presidente, un (1) secretario y tres (3) vocales.

Los Requisitos para postularse al mismo son:

1. Ser empleado permanente.
2. Haber laborado en la misma por lo menos dos años.
3. No poseer cargo de jefatura dentro de la estructura administrativa en el área de Dirección Superior, Administración, Talento Humano o Auditoría.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
5. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.
6. No tener cuentas pendientes con el Estado.

La inscripción dará inicio del martes 20 de agosto hasta el lunes 26 de agosto de 2019, deberá traer su inscripción en el formato adjunto a la Dirección Nacional de Talento Humano.

Podrá postularse en planilla o de manera individual a los cargos establecidos para el Comité.

Cualquier consulta comunicarse al IP 7140.

Agradeciendo su atención,

Tegucigalpa MDC, 19 de agosto de 2019.

  
**Abg. Ana Florencia Meza**  
Directora Nacional de Talento Humano  
SAR

